

Vivir del horror. Los animales no humanos en el mundo administrado

Viver do horror. Animais não humanos
no mundo administrado

Living off horror. Non-human ani-
mals in the managed world

Enviado: 20/10/2021

Aceptado: 23/11/2021

Hilda Nely Lucano Ramírez

Doctorado en Humanidades, Universidad de Guadalajara, México. Universidad de Guadalajara.
hilda.lucano@academicos.udg.mx

En este trabajo rescato el argumento que Theodor Adorno, Max Horkheimer y Herbert Marcuse plantearon cuando concibieron que el sufrimiento de los animales es parte de la barbarie capitalista. A partir de ese postulado pretendo abonar a una teoría crítica que desafíe el derecho y la ciencia del bienestar animal consideradas aquí, como jergas de la autenticidad con las que se normaliza el horror que sufren millones de animales no humanos. El artículo contiene tres apartados. El primero aborda el concepto de mundo administrado y su implicación en la idea de vivir del horror y en el horror, a propósito de la violencia sistemática contra los animales. El segundo argumenta que este horror se diseña y justifica a través de la jerga de la autenticidad de dos disciplinas estatales: el Derecho y la ciencia del bienestar animal. En el tercer apartado se discute el concepto de razón instrumental como medio de dominio no solo a la naturaleza en abstracto, sino materialmente hacia millones de animales.

Palabras clave: Animales no humanos, mundo administrado, jerga de la autenticidad, horror.

Neste trabalho retomo o argumento que Theodor Adorno, Max Horkheimer e Herbert Marcuse apresentaram quando conceberam que o sofrimento dos animais é parte da barbárie capitalista. A partir deste postulado, pretendo contribuir para uma teoria crítica que desafie o direito e a ciência do bem-estar animal, considerada aqui como jargão de autenticidade com que o horror sofrido por milhões de animais não-humanos é normalizado. O artigo contém três seções. A primeira trata do conceito de mundo administrado e das suas implicações para a ideia de viver do horror e dentro do horror, no que diz respeito à violência sistemática contra os animais. A segunda argumenta que este horror é concebido e justificado através do jargão da autenticidade de duas disciplinas estatais: o Direito e a ciência do bem-estar animal. Na terceira seção se discute o conceito de razão instrumental como meio de dominação não só da natureza em abstracto, mas materialmente em relação a milhões de animais.

Palavras-chave: Animais não humanos, mundo administrado, jargão da autenticidade, horror.

In this paper, I rescue the argument that Theodor Adorno, Max Horkheimer and Herbert Marcuse put forward when they conceived that the suffering of animals is part of capitalist barbarism. On the basis of this postulate, I intend to contribute to a critical theory that challenges the law and science of animal welfare considered here as jargons of authenticity with which the horror suffered by millions of non-human animals is normalized. The article contains three sections. The first deals with the concept of the managed world and its implication for the idea of living out of horror and in horror, with regard to systematic violence against animals. The second argues that this horror is designed and justified

through the jargon of the authenticity of two state disciplines: law and the science of animal welfare. The third section discusses the concept of instrumental reason as a means of domination not only of nature in the abstract, but materially towards millions of animals.

Keywords: Non-human animals, managed word, authenticity jargon, horror.

1. Introducción

Aproximarnos al problema de la violencia contra los animales en las actuales sociedades industriales desde una reflexión filosófica es una tarea ineludible para todo pensamiento crítico. Esa tarea no la eludieron Max Horkheimer, Theodor Adorno ni Herbert Marcuse. En su crítica a la sociedad capitalista, la crueldad hacia los animales fue un tema central para “comprender por qué la humanidad, en lugar de entrar en un estado verdaderamente humano, se hunde en un nuevo género de barbarie” (Horkheimer y Adorno, 2005, p.51). En este trabajo rescato el argumento que los tres miembros de la Escuela de Frankfurt plantearon cuando concibieron que el sufrimiento de los animales es parte de la barbarie capitalista. A partir de ese postulado pretendo abonar a una teoría crítica que desafíe el derecho y la ciencia del bienestar animal consideradas aquí, como jergas de la autenticidad con las que se normaliza el horror que sufren millones de animales no humanos (AnH)¹.

Para lograrlo anterior, en el primer apartado abordo el concepto de mundo administrado de Horkheimer, Adorno y Marcuse y su implicación en la idea de vivir del horror y en el horror a propósito de la violencia sistemática contra los animales. En el segundo apartado, argumento que este horror se diseña y justifica a través de la jerga de la autenticidad de dos disciplinas estatales: el Derecho y la ciencia del bienestar animal. Por último, en el tercer apartado, abordo el concepto de razón instrumental como medio de dominio no solo a la naturaleza en abstracto, sino materialmente hacia millones de animales.

Sobre esto último, argumento que este estadio de la razón humana, el de la razón instrumental, comúnmente se emplea en la llamada ciencia del bienestar a partir de su lógica de la abstracción de la identidad y unidad. El discurso de esta ciencia convierte a los animales en mero substrato abstracto de dominación (números, productos, recursos, mercancías) con el que se invisibiliza el hecho de vivir del horror en las sociedades industriales: que los animales humanos coman a otros animales. Que los animales humanos se coman a otros no humanos no es un hecho nuevo, sí lo es que se realice a gran escala y con los dispositivos técnicos para ese fin.

2. La supremacía del mundo administrado basado en el horror y el dominio sobre los animales

En las actuales sociedades industriales se estabulan sistemáticamente a millones de animales dentro de granjas industriales. Esta escala es signo del tipo de producción que

¹ A partir de ahora utilizaré la abreviación AnH para referirme a los animales no humanos.

basa su actividad en la obsesión del cúmulo de mercancías y la supremacía de un mundo administrado. Este último concepto lo acuñaron Horkheimer, Adorno y Marcuse. Lo remiten al uso de la técnica como la esencia del saber cuyo poder no conoce límites en la esclavización de las criaturas humanas y no humanas (Horkheimer y Adorno, 2005, p. 60). Podríamos decir que en el mundo administrado no existen umbrales, debido a que la proporción de la organización, sistema, disciplina, técnica o artefacto en las sociedades industriales, han rebasado sus límites (Marcuse, 1985, p. 33). En lo que sigue me orientaré por esta noción de mundo administrado de los maestros de Frankfurt.

En el mundo administrado, todas las instituciones y estructuras tecnológicas ejercen mecanismos de precisión, rapidez, eficiencia, continuidad, unidad y costes de objetivos, porque persiguen fines particulares al precio de los intereses de otros grupos (Adorno, 2004). En el caso de la dominación racional, es una dominación administrada para los animales, su experiencia de sufrimiento queda anulada por las ganancias económicas. Lo que importa aprender de ellos solo es para dominarlos y para que funcionen operativa y eficazmente como las demás mercancías. El cálculo de los efectos “del mercado” y las técnicas empleadas en la producción, distribución o consumo de los animales clasificados como de “consumo humano” son signos de la dominación total de sus vidas. Viven la perversión del mundo administrado. Si bien es posible que se perfeccione, en algunos casos, cada vez más la técnica para reducir o disminuir el dolor animal, en el mundo administrado no se pretende eliminar el sufrimiento de los AnH en las granjas industriales.

La afirmación de vivir del horror a partir del comer animales se manifiesta en la cosificación de estos a través de los procesos de estandarización y producción en serie. Millones de animales se sitúan dentro de una “cultura que marca todo con un rasgo de semejanza” (Horkheimer y Adorno, 2005, p.166) y que diversas instituciones se encargan de justificar. En las sociedades industriales no pocos animales son clasificados “para consumo humano”. Esta clasificación se valida en el derecho cuyos conceptos aparecen en los sistemas jurídicos como “cosas, propiedades o bienes”. También se valida en la ciencia del bienestar cuyos conceptos son producto, artículo, objetos de consumo o recursos, mismos que se administran bajo la racionalidad del dominio y la jerga de la autenticidad² que luego se traducen en prácticas sociales generalizadas, cotidianas e innecesarias, que dañan a millones de AnH.

Los mecanismos empleados por el mundo administrado han tenido como uno de sus fundamentos la idea del progreso. Por progreso se entiende aquella idea que tiene el interés necesario por el dominio de la naturaleza y sus existentes. Se materializa en prácticas

² Entiendo por jerga de la autenticidad a una forma particular de emplear el lenguaje. Me baso en la crítica que Adorno hace a la jerga de la ideología alemana nacida en las facultades de filosofía y teología, y que posteriormente se adoptó tanto por dirigentes administrativos y empresariales de la Alemania de su tiempo (Adorno, 2008, p. 396). Las características más distintivas de la jerga de la autenticidad son a) disponen de un número limitado de palabras con las que representan el mundo; b) las palabras son un en sí de las cosas; c) estas palabras suponen decir algo superior a lo que significan. En la jerga de la autenticidad se emite una verdad sacra sin contenido sacro, pero el contenido del concepto debería ser importante, pues éste supone una relación con el otro (Adorno, 2008).

que pretenden dar una respuesta a la duda y la esperanza de que al fin nos irá mejor realizándolas. Es una valoración arbitraria que confunde la perfección de habilidades, técnicas y conocimientos, con la idea de humanidad cuyo efecto es crear la imagen de lo idéntico o la unidad.

En el caso de los animales considerados “de consumo”, el concepto del progreso se afirma a partir del dominio, uso y abuso de estos. Se tiene una imagen idéntica de su realidad por lo que sus “diferencias” son invisibilizadas. La existencia de alma en los AnH de la que habló la filosofía aristotélica quedó hecha añicos luego que los cuerpos de estos fueron reconceptualizados por la razón instrumental.³ En esta razón, los AnH cumplen la misma función cuantificable que las máquinas reproductoras y las mercancías. Su función se traduce bajo la jerga de la autenticidad del progreso en cifras monetarias, pero sin señalar las implicaciones éticas por las cuales se incrementó u obtuvo dicha cifra. Se abandona la respuesta a la pregunta por las razones de dicho incremento, para no darle importancia significativa a los efectos medioambientales, ni a las vidas o al bienestar de millones de animales humanos y no humanos.

Así, la ferviente creencia de Bacon “[...] de ser amos de la naturaleza en la práctica se ha cumplido a escala planetaria, se manifiesta la esencia de la construcción que él atribuía a la naturaleza no dominada” (Horkheimer y Adorno, 2005, p. 95). El dominio sobre los animales en el mundo administrado permite que en el mercado se diseñen, regulen, administren y privaticen sus cuerpos o partes de ellos, como si esta idea fuese una verdad incuestionable.

Otro fundamento de la idea de progreso como dominio hacia los AnH fueron las diversas formas de desprecio hacia ellos, que, sin duda, han sido un continuo en la historia de Occidente. Una forma de desprecio se hizo presente a través de creencias de superstición para castigar, torturar y matar a diversos animales. Las torturas impuestas a animales en toda Europa, al principio de la época moderna, fueron prácticas populares, en especial, la de los gatos⁴:

Los gatos desempeñaban una parte importante en algunas cencerradas [...] La gente se reunía para hacer fogatas, brincaba o bailaba alrededor de éstas, y tiraba objetos mágicos al fuego, con la esperanza de evitar desgracias y tener buena suerte el resto del año. Uno de los “objetos” favoritos eran los gatos; los ataban y los metían en bolsas, o los colgaban de cuerdas, o los quemaban en una pira. (Darnton, 2002, pp. 89-90)

³ Utilizaré el término de razón instrumental a partir de las ideas de la teoría crítica, es decir, la razón cuando se instrumentaliza o/y automatiza y pierde su propiedad crítica. Se ahondará más sobre esta categoría en el siguiente apartado.

⁴ Darnton (2002) investigó la historia de la cultura del siglo XVII en algunas regiones de Francia, y a través de un relato novelado, mostró cómo el uso simbólico de los gatos posibilitaba períodos de diversión que implicaban el sacrificio de estos animales. A los gatos se les atribuía un poder oculto asociado con el tabú, sugerían brujería. Las brujas se transformaban en gatos para hechizar a sus víctimas. Para protegerse de la brujería de los gatos había un remedio clásico: mutilarlos, cortarles la cola o las orejas, aplastarles una pata, rasgarles o quemarles la piel, para acabar con su maligno poder.

Otra forma de desprecio que apoyó la idea del progreso fue el consumo de animales o partes de sus cuerpos que tenían como base simbólica la idea de poseer un estatus social. Los animales de “consumo humano” tomaron un puesto relevante en la alimentación de las clases dominantes desde, por lo menos, la Edad Media.

La mentalidad medieval establece una correspondencia muy fuerte entre la alimentación y el estilo de vida. La alimentación de los nobles suponía el consumo de animales en largos espetones o grandes parrillas. De tal manera que el tipo de alimento y la cantidad resultarán características de los poderosos (Flandrin y Montanari, 2004, como se citó en Lucano, 2020).

Las matanzas de animales basadas en la superstición o en la idea de estatus social pueden diferenciarse del supuesto que la alimentación basada en animales del *Homo sapiens* data de por lo menos unos 20.000 años, durante la cuarta y última glaciación de la era cuaternaria, porque el actual sentido del mito sobre el progreso y el desarrollo nunca antes fue tan terrible -cuantitativa y cualitativamente- para los AnH como ahora⁵.

El problema que aquí planteo no es nuevo. Dentro de la tradición filosófica occidental, la reflexión sobre nuestra relación con otras especies de animales ha estado presente a lo largo de la historia. Existen registros en diversas épocas sobre posturas a favor y en contra de considerar a los animales como agentes morales, lo que supone que el tema ha sido digno de ser atendido a través de ciertos debates entre los filósofos. Sobre el punto conviene destacar que es escandaloso que, en el ámbito filosófico contemporáneo, en las aulas, centros de investigación jurídica u otros espacios académicos donde se generan debates filosóficos, se desconozcan las aportaciones de Pitágoras, Empédocles, Aristóteles, Plutarco, Sexto Empírico, Porfirio, Michel de Montaigne, Voltaire, Condillac o Hume, por citar algunos, sobre la importancia de crear relaciones más respetuosas hacia los animales (Lucano: 2017). Incluso en el periodo de la modernidad ilustrada europea, pensadores como Thomas Tyron, Etienne Condillac o Voltaire encontraron insensato el juicio sobre los AnH del mecanicismo de su época:

¿Qué pena, qué pobreza, haber dicho que los animales son máquinas privadas de conocimiento y sentimiento, que siempre hacen sus operaciones de la misma forma, que no aprenden nada, no perfeccionan nada, etc.? [...] Tú, descubres en él los mismos órganos para sentir que hay en ti. Respondeme, maquinista, ¿la naturaleza ha dispuesto todos los nervios del sentimiento en este animal para que no sienta? ¿Tiene nervios para ser impasible? No supongas esta impertinente contradicción en la naturaleza⁶. (Voltaire, 2014, pp.18-20)

5 La actividad pecuaria supone ser una actividad clave para la seguridad alimentaria, y un objetivo de los países de primer mundo. Por ello, la producción cárnica en los países en desarrollo se ha incrementado en las últimas décadas. Por ejemplo, según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación) la producción cárnica entre 1980 y 2004 se triplicó desde 50 millones hasta los 150 millones de toneladas. Se calcula que la producción de carne en estos países se incrementará en otros 110 millones de toneladas anuales para el 2030. Dato extraído de: <http://www.fao.org/newsroom/es/news/2006/1000219/index.html>

6 *Quelle pitié, quelle pauvreté, d'avoir dit que les betes sont des machines privées de connaissance et de sentiment, qui Font toujours leurs opérations de la meme manière, qui n'apprennent rien, ne perfectionnent rien, etc.? [...] Tu*

El mecanicismo negó la existencia de alma en los animales y afirmó que estos son máquinas. Este juicio no ha desaparecido en el actual mundo administrado. Negar la existencia de alma en los animales, sin duda resultó una idea poderosa, un instrumento de dominación que hasta ahora respalda la coexistencia hostil y violenta hacia otras especies. El resultado es espantoso: “el único derecho que tienen los animales es el de sufrir” (Horkheimer y Adorno, 2005, p. 124).

Esto solo es posible en un mundo administrado, de ahí el argumento de que el dominio sobre los AnH en ese mundo está basado en el horror. Cuando Marcuse afirma que “el hecho brutal de que el poder físico (¿solo físico?) de la máquina sobrepasa al individuo y a cualquier grupo particular de individuos, hace de la máquina el instrumento más efectivo en cualquier sociedad cuya organización básica sea la del proceso mecanizado” (Marcuse, 1985, p. 33) piensa sí en la gran capacidad de control del mundo administrado, pero también en los intersticios de este para pensar la liberación.

Pensar la liberación animal implica, además del ejercicio analítico, tomar una postura ético-política. Marcuse admitió que el horror o el infierno en la tierra era en parte el maltrato a los animales y aunque la racionalidad de la actual sociedad es todavía irracional, dejó abierta la posibilidad de trabajar la obra de una sociedad humana (Marcuse, 1985: 264-266).

En síntesis, la idea sobre el progreso es fundamental para este mundo administrado, al menos en el uso y abuso que ejercemos sobre los animales clasificados “para consumo humano”. Las implicaciones conductuales que trajo consigo la desmitificación, el desprecio o la ausencia de un alma en los animales, posibilitaron la aceptación social de vivir del horror, y a la vez, la existencia de estos animales de vivir en el horror. Esta aceptación y normalización crea riquezas, monopolios, relaciones y tráfico de mercancías, propios de este modo de producción que supone que siempre está en pos del desarrollo. La aceptación y normalización social que supone el consumo de millones de animales bajo el dominio del mundo administrado, mediante mecanismos operacionalmente definidos (instalaciones, producción, técnicas, transporte), se justifican por el ideal del progreso y por la jerga de la autenticidad, a saber: el Derecho y la Ciencia del bienestar.

3. La jerga de la autenticidad del Derecho y la Ciencia del bienestar

Sin duda uno de los saberes más influyentes sobre las decisiones institucionales para otorgar o negar reconocimiento jurídico a los AnH es el Derecho. El Derecho se fundamentó en ideas filosóficas, religiosas y morales, pero todas ellas enmarcadas en el supuesto de que no existía ninguna responsabilidad, injusticia o deber hacia otras especies de animales. Algunos ejemplos sobre lo anterior son: a) El estoicismo influyó, por lo menos, a través de Cicerón y su doctrina del derecho natural en el derecho Romano, para establecer que los

découvres dans lui tous les memes organes de sentiment qui sont dans toi. Réponds-moi, machiniste, la nature a-t-elle arrangé tous les ressorts du sentiment dans cet animal afin qu'il ne sente pas? a-t-il des nerfs pour etre impassible? Ne suppose point cette impertinente contradiction dans la nature. Traducción propia.

animales podían ser útiles a los humanos sin que esto fuera injusto (Cicerón, 2003); b) Los jurisperitos romanos se convencieron sobre la realidad de una ley natural (*naturae ratio*), una verdadera y principal ley que se fue incorporando en el ordenamiento de la *ratio juris*, es decir, en el fundamento racional de las leyes con carácter obligatorio (Hervada, 1996); c) Al enaltecer la idea de la razón como esencia humana, se negaron las pasiones y sensaciones, y con ello nuestra animalidad. Véase el caso de los estoicos, quienes veían en los animales el mejor ejemplo donde se materializaban las pasiones (Séneca, 2014); d) El cristianismo estuvo íntimamente unido al Derecho durante los primeros siglos de Roma (Petit, 2013); e) La idea de derecho natural al beber de los dogmas de la doctrina cristiana, que también negaba deberes ante los animales, permaneció inalterable y tuvo gran resonancia en el derecho civil y canónico medieval (Bialostosky, 2007); f) En la Ilustración, nuevamente, la idea del derecho natural resurge, pero ahora bajo la representación de derechos propios que otorga la razón. Ahí se trata de realizar un proyecto jurídico a partir de la naturaleza humana (Trujillo, 2015); g) Sobre esto cabe resaltar la enorme influencia que el pensamiento iusnaturalista ha tenido en la formación de las Constituciones modernas, en ellas se conservan todavía ideas sobre los derechos fundamentales de los humanos por encima de los AnH (Bobbio, 1998). En suma, h) el derecho natural deja de ser una mera teoría filosófica o teológica, que reconoce, únicamente, a los seres humanos, para convertirse en una auténtica pretensión reconocida jurídicamente por el Estado (Bobbio, 1997).

Es claro que las fuentes del Derecho, derivadas de las ideas del Iusnaturalismo, no incluyeron en sus ideales de protección a los animales y, en buena medida, esto posibilitó la aparición de la jerga del Derecho actual. Esta ha pretendido sacralizar una serie de conceptos que objetivan a los animales, por el mero hecho de encontrarse en el Derecho romano que juridificó a los animales como *res* (cosa), *res nullius*, *res nullius in commercio*, *res Mancipi*, *res delictae*⁷, cosas muebles e inmuebles o bienes muebles⁸ e inmuebles, y otorgó una excelente justificación en todas las épocas para el uso o abuso⁹, apropiación o dominio de millones de animales.

Entiendo por jerga de la autenticidad a una forma particular de emplear el lenguaje con el que se representa la realidad como un *en sí*. Me baso en la crítica que Adorno hace a la jerga de la ideología alemana nacida en las facultades de filosofía y teología, y que posteriormente se adoptó tanto por dirigentes administrativos y empresariales de la

7 Las Instituciones de Gayo contiene una clasificación de las cosas que ejercieron una influencia y recepción en el desarrollo del derecho occidental.

8 Los germanos, que influyeron en la época en que conquistaron al Imperio Romano, consideraban como su principal riqueza los bienes muebles como fueron: sus las armas, los caballos y sus ganados (Sin Autor: 1908). Posteriormente la influencia de la filosofía estoica en el derecho romano apoyó la idea del uso y apropiación de los animales para fines humanos. Cicerón, como vehículo de la doctrina estoica, influyó a través de la teoría del Iusnaturalismo (Truyol y Serra, 1976). Para Cicerón los animales podían ser usados para la utilidad de los humanos sin cometer injusticia, porque la naturaleza del hombre así lo estipulaba (Cicerón, 2003. p. 32).

9 En líneas generales el usus es el derecho de servirse de la cosa, el fructus designa el derecho de percibir los productos, y el abusus es el derecho de disponer, enajenar y destruir la cosa (Bravo y Bravo, 2012)

Alemania de su tiempo (Adorno, 2008, p. 396). Las características más distintivas de la jerga de la autenticidad son a) disponen de un número limitado de palabras con las que representan el mundo; b) las palabras son un *en sí* de las cosas; c) estas palabras suponen decir algo superior a lo que significan. En la jerga de la autenticidad se emite una verdad sacra sin contenido sacro (Adorno, 2008).

En lo que sigue argumento que ciertas funciones de los conceptos en la jerga de la autenticidad, usados por el Derecho y la ciencia del bienestar animal, al unificar a los animales como cosas o bienes, no solo legalizan su uso y abuso, sino que también normalizan su explotación y matanza. Mostraré que, al igual que la ideología alemana, el Derecho y el bienestarismo usan las palabras como si estas fueran cosas, disponen de un número reducido de estas con las que la verdad del mundo se ilumina y se imponen en quienes reproducen su discurso. En el caso de los animales, que han sido categorizados “para consumo”, la jerga de la autenticidad se hace presente en la resonancia común de palabras que los implican necesariamente. Por ejemplo: recursos, productos, bienes, mercancías, cosas, propiedades, las mismas que configuran un pensamiento que se ajusta a cierto modelo económico que muestra una autoridad absoluta.

No es casualidad que los animales más preciados monetariamente continúen siendo aquellos que generan riquezas, y que en el origen de Roma eran denominados bajo la palabra “pecunia”, cuyo significado se aplicaba a los animales que iban en rebaños, *pecus*, los cuales formaban una parte considerable de la fortuna privada. Después se extendió a la moneda [...] Y, por último, terminó por designar todos los elementos del patrimonio de los particulares, conservando, por otra parte, un sentido más estrecho que la palabra *res*, que comprende todas las cosas, incluso las no susceptibles de propiedad privada (Petit, 2013, p. 169).

Los animales fueron considerados en la historia occidental como cosas, seres distintos y hasta contrarios a la idea del ser humano. Esta diferencia “cualitativa” y ontológica de los humanos respecto al animal aún es admitida y reconocida como base filosófica de nuestra cultura. A eso se refieren Adorno y Horkheimer cuando expresan que

Esta antítesis [humano/animal] ha sido predicada con tal constancia y unanimidad por todos los antepasados del pensamiento burgués -antiguos judíos, estoicos, padres de la Iglesia- y luego a través de la Edad Media y la Edad Moderna, que pertenece ya, como pocas otras ideas, al fondo inalienable de la antropología occidental. (Horkheimer y Adorno, 2005, p. 291)

Vamos pues a los casos de la jerga de la autenticidad contra los AnH. En el Derecho actual el concepto de *res* del antiguo Derecho Romano cumple la función de objetivar a los animales. En México, en el vigente Código Civil Federal,¹⁰ los animales

10 En nuestro código civil federal en su artículo 750 apartado V se enuncia que son bienes inmuebles: “Los palomares, colmenas, estanques de peces, criaderos análogos, cuando el propietario los conserve con el propósito de mantenerlos unidos a la finca y formando parte de ella de un modo permanente”, de igual manera, en el apartado X son bienes inmuebles: “Los animales que forman el pie de cría en los predios rústicos destinados total o parcialmente al ramo de la ganadería, así como las bestias de trabajo indispensables en el cultivo de la finca, mientras están destinadas a ese

son conceptualizados como *res* (cosas). El artículo 184 los clasifica como propiedades, el artículo 750 como bienes muebles e inmuebles, los artículos 774-784 como bienes mostrencos y los artículos 854 – 874 como bienes de los que nos podemos apropiar.

El Derecho no solo ha sostenido la objetivación de los animales a través de la jerga de la autenticidad, sino que además afirma la cosificación animal. Sobre el fenómeno de la cosificación animal no es casualidad que sea propio del actual modo de producción capitalista. La cosificación es un instrumento ideológico necesario para lograr, a nivel planetario, una eficacia extraordinaria en el control, explotación y matanza a gran escala de millones de animales. Georg Lukács definió el fenómeno de la cosificación que luego retomaron Adorno, Horkheimer y Marcuse.¹¹ En la actualidad, la cosificación alcanza nuestra relación también con otras formas de vida, esto es, la cosificación se genera entre sujetos capaces de desarrollar distintas experiencias de vida donde están incluidos tanto animales humanos como no humanos. La cosificación tiene como principal objetivo transformar las relaciones entre sujetos capaces de desarrollar distintas experiencias de vida a meras relaciones mercantiles. En este proceso, toda la satisfacción de “las necesidades humanas” se cumple en la sociedad que tiene la forma de tráfico de mercancías. Si los animales son cosas, propiedades o muebles, se incluyen en dicho tráfico.

En la jerga de la autenticidad empleada por el Derecho es posible encontrar ejemplos de la cosificación animal. Con esta no solo se legaliza su uso y abuso, sino que además se afirma la ideología de este sistema económico impuesto a los animales. Así, la *Ley Federal de Sanidad Animal* en su Artículo 24 señala:

La importación de las mercancías que se enlistan a continuación, queda sujeta a la inspección de acuerdo a las disposiciones de sanidad animal aplicables [...] I. Animales vivos; II. Bienes de origen animal [...] IV. Cadáveres, desechos y despojos de animales [...] VII. Vehículos, embalajes, contenedores u otros equivalentes en los que se transporten las mercancías mencionadas [...].

De esta forma, el valor de cambio, la cosificación y reducción a meras mercancías de los animales está protegida y normalizada por el Derecho. Tanto el animal vivo como el cadáver, sus partes o sus productos, son equivalentes a los vehículos, embalajes o contenedores: todos ellos son mercancías o valores de cambio que producen riqueza y “satisfacción humana”.

La cosificación animal cobra importancia en el mundo administrado por su gran escala y desarrollo de los dispositivos tecnológicos para ese fin. Es decir, no se trata de un

objeto.” Ahora bien, dentro de este mismo código existe un apartado sobre la apropiación de los animales, los artículos que van del 854 al 874 señalan cómo los humanos tienen derecho de apropiarse de los AnH o matarlos si ponen en riesgo los bienes o integridad de las personas. Los animales domésticos también son propiedades y lo describe el artículo 184 que dice que “[l]a apropiación de los animales domésticos se rige por las disposiciones contenidas en el Título de los bienes mostrencos”.

11 Lukács lo define como aquel que “[...] se basa en que una relación entre personas cobra carácter de una coseidad y, de este modo una “objetividad fantasmal” que con sus leyes propias rígidas, aparentemente conclusas del todo y racionales, esconde toda huella de su naturaleza esencial, el ser una relación entre hombres” (Lukács, 1985, p. 8).

mero aumento de la productividad económica, sino que la perversión del tráfico mercancía-animal a nivel global se presenta como una ideología del progreso de una cultura, que se manifiesta en las comodidades, satisfacciones y ganancias económicas de unos cuantos, pero oculta el daño irreversible de millones de formas de vidas humanas y no humanas.

El daño causado a los animales que se utilizan para “consumo humano” no solo refiere al bienestar animal que se designa en el estado físico y mental en relación a las condiciones en las que viven estos, sino principalmente la privación de sus vidas. A su vez, la gran industria pecuaria genera deforestación, erosión de la tierra, el suelo y el agua, la contaminación atmosférica o reducción de la biodiversidad que afecta tanto a humanos como a no humanos.¹²

Al diseñar una nueva mercancía (como podría ser la carne de animales exóticos¹³), esta se regula a través de normas jurídicas que hacen legal su venta y consumo. Luego, se administra como cualquier otra mercancía y entra a formar parte de los bienes privados del productor y vendedor. Con el uso de la jerga de la autenticidad se marca a los animales “de consumo” con diferentes figuras, números, logotipos o iniciales, que implican un sello de inferioridad, o como los maestros de Frankfurt lo designan: “la cicatriz que invita a la violencia” (Horkheimer y Adorno, 2005, p. 293).

Existe una relación entre la idea de progreso, sociedad industrial y dominación de la naturaleza y de los AnH. Según datos de la OCDE y la FAO, los tres países que más carne consumen son países industrializados y del llamado “primer mundo” o más desarrollados.¹⁴ La idea de desarrollo supone progreso, el cual se materializa en la gran industria. No importa el tipo de manufactura, mientras el desarrollo y consumo aumenten; el capitalismo siempre tiene a la mano su jerga de la autenticidad que justifica el conocimiento científico de la naturaleza, y por ende, su dominio (Horkheimer y Adorno, 2005, p. 65).

Pero la idea de progreso de este mundo administrado evidencia sus contradicciones reales (dolor, sufrimiento, miseria, opresión, explotación), a la hora de mostrar nuestra relación con los animales, más específicamente con los animales “de consumo”, una contradicción que se edificó, principalmente, a través de la diferencia entre humanos y AnH. Si la idea de progreso se sostiene en la Ilustración, aquella que soñó culminar la mayoría de edad de la especie humana en el ideal de la *humanitas* “en la jerga de la autenticidad se derrumba al fin la dignidad kantiana, aquella humanidad que no tiene su concepto en la autorreflexión, sino en la diferencia de la animalidad oprimida” (Adorno 2008, p. 496).

12 Este hecho es aceptado hasta por convencionales instituciones como la FAO. El informe titulado “La larga sombra del ganado” emitido por la FAO muestra los daños ambientales causados por el sector pecuario y la gran responsabilidad que la producción animal tiene a nivel global.

13 Un ejemplo es la venta de carne de León, cocodrilo, Jabalí o jirafa en México que cuenta con permisos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca

14 Australia encabeza la lista, cada habitante –promedio– come 93 kilogramos de carne al año (250 gramos al día). Le sigue Estados Unidos con un promedio de 91.1 kilogramos e Israel con un promedio de 86.1 kilogramos. Dato extraído el 01/12/2019 de: <http://www.fao.org/3/a-BT089s.pdf>

En los conocimientos de las “humanidades” de las sociedades industriales nada queda de la razón práctica kantiana, que no pocas veces se presume en las salas de justicia de las actuales naciones. La relación que se sostiene bajo jerga de la autenticidad del Derecho en el uso y abuso legal hacia millones de animales “de consumo” solo tiene como instrumento epistemológico la pobre diferencia biológica entre humanos y AnH. Si se busca algún referente filosófico sobre las implicaciones morales de los juicios del Derecho sobre los animales, este queda mudo.

El horror que es parte de las experiencias de millones de animales que se encuentran en las granjas industriales y la normalización de su sufrimiento ha frenado nuestra imaginación. Coincido con Adorno y Horkheimer cuando señalan que “[e]l horror consiste en que hoy vivimos por primera vez en un mundo donde ya no es posible imaginar lo mejor” (Adorno y Horkheimer, 2014, p. 71). Continuamos, una y otra vez, en la afirmación impuesta por este sistema, que sostiene la apropiación, cosificación y sometimiento de la naturaleza y de otros animales, como medios para satisfacer caprichos o “placeres crueles”, como nombrara Tolstoi (1902) al acto de comer a otros animales.

El mundo administrado es afirmativo. No permite pensar. Sobre el sufrimiento de los AnH en la gran industria de la carne seguimos ignorándolo todo. Si nos negamos a la comprensión imaginativa de lo posible, de lo que podría resultar bueno para la mayoría que habitamos esta biosfera, que incluya a otros animales para que realicen sus propias vidas, terminaremos confirmando para siempre el horror. El fenómeno de la cosificación convierte todo en mercancía estandarizada y enmascara con pulcritud la muerte con sufrimiento.

Sin duda Max Horkheimer tenía razón cuando escribió: “Si nosotros podemos ser felices, cada uno de esos momentos está adquirido con el sufrimiento de otras incontables criaturas, animales y hombres. La cultura actual es el resultado de un pasado terrible” (Horkheimer, 2000, p. 120). La idea de desarrollo y comodidad que se persigue normalmente en las sociedades industriales capitalistas se obtiene en buena medida a través de la explotación y muerte de millones de animales no humanos (Lucano, 2017: 63). Se estima que cada segundo en el mundo se matan 3,000 animales¹⁵ para satisfacer uno de los “placeres crueles” más normalizado como es el comer a otros animales.

La apropiación y el sufrimiento de los AnH, sin duda, forman parte de la edificación de la cultura occidental moderna.¹⁶ En el caso de los animales que se utilizan para satisfacer este placer cruel, se puede señalar que en el siglo XVII y XVIII, según un estudio de Jason Hribal (2014), se comenzaron a diseñar e implementar métodos para

¹⁵ La fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales (FAADA) ofrece estas estimaciones en su página web. Dato extraído de: <http://faada.org/comercio-alimentacion-carne>

¹⁶ En el siglo XVII, la demanda de animales de potencia (caballos, mulas, burros y vacas) alcanzó grandes niveles: en las grandes fincas, no solo los caballos araban la tierra, sino que también sembraban la tierra, removían la tierra, llevaban el maíz a las casas, lo trillaban y lo llevaban al mercado. En los últimos siglos, también eran utilizados bueyes, toros, vacas y cabras para la industria del cuero. Las ovejas para la industria de la lana. Las vacas para la industria de la leche, queso, mantequilla. Las gallinas para la industria de los huevos. Los cerdos, toros y vacas para la industria de la carne (Hribal, 2014).

incrementar la productividad de los animales, crianza controlada, manipulación sexual, confinamiento, producción a gran escala,¹⁷ celeridad en la matanza,¹⁸ todo esto respaldado bajo la sacralización de la propiedad privada.

Así, la cultura occidental capitalista se ha edificado sobre el dolor y sufrimiento de millones de animales pues “con la expansión de la economía mercantil burguesa, el oscuro horizonte del mito es iluminado por el sol de la razón calculadora, bajo cuyos gélidos rayos maduran las semillas de la nueva barbarie” (Horkheimer y Adorno, 2005, p. 85). Los animales, a través de las representaciones de la razón calculadora que es común del mundo administrado, son presentados como textos codificados a través de los cuales determinamos sus mundos y sus experiencias de vida. Se les conceptualiza como “animales para el consumo humano” para avalar nuestros deseos y caprichos, y

[...] el dominio en la esfera del concepto, se eleva sobre el fundamento del dominio en la realidad. En la sustitución de la herencia mágica, de las viejas y difusas representaciones, por la unidad conceptual se expresa la organización de la vida ordenada [...] El sí mismo, que aprendió el orden y la subordinación en el sometimiento del mundo, identificó muy pronto la verdad en cuanto tal con el pensamiento ordenador (Horkheimer y Adorno, 2005, p. 69).

Cuando la ciencia del bienestar animal, aquella que discurre sobre el mejoramiento técnico para administrar y disminuir el dolor en los AnH, utiliza el concepto animales “de consumo humano”, unifica a estos en el conjunto de productos, recursos, bienes, propiedades, cosas o mercancías para representarlos como cosas sustituibles, repetibles o desechables. De esta manera, con dicho concepto se materializa y justifica en el encierro de millones de seres únicos e irrepetibles, con lo que a su vez “eterniza la injusticia” (Horkheimer y Adorno, 2005, p. 93). Si alguna vez se repara en ellos, la jerga de la autenticidad económica solo los aprecia “en la medida en que representan una pérdida del capital para el dueño” (Horkheimer y Adorno, 2005, p. 296).

La ciencia del bienestar animal se encarga, dentro del mundo administrado, del conocimiento del acontecer del AnH. Lo representa como un ser sintiente que puede entrañar ansiedad, miedo, distintas formas de angustia y dolor. Usa los recursos de la ciencia básica como la psicología animal, la genética o la biología, así como los saberes médicos de la veterinaria. Pero en sus juicios de conocimiento los AnH son cosas, propiedades, recursos o mercancías. Es capaz incluso de proponer Directrices para el Manejo, Transporte y Sacrificio Humanitario del Ganado. Pero todo su acervo epistemológico lleva al mismo fin: justificar el horror que padecen millones de AnH.

La jerga de la autenticidad permite la ceguera ante el horror. Con su representación

17 Según Hribal (2014) entre 1657 y 1658 cinco ingleses adquirieron una gran extensión de tierra: “Pettaquamscut” se convirtió en el primer lugar de producción a gran escala de ovejas y ganado vacuno en Inglaterra.

18 En este siglo comenzó a generarse la celeridad, matanza de animales, por ejemplo: treinta y cinco segundos eran suficientes para matar un cerdo y descuartizarlo (ibid.)

de la realidad justifica el dominio y sufrimiento al que están sometidos millones de animales. Como la jerga del Derecho y el bienestarismo están acreditadas en los cánones de la ciencia moderna, el horror encuentra poca oposición. Cuando alguien levanta la voz, no faltan risas y burlas sin reparar que, con dicha actitud, se contribuye a la desgracia (Adorno, 2001: 53). Por otra parte, vivir en el horror equivale a convertir esta vivencia en una institución que planifica dicha experiencia a escala mundial (Adorno, 2001) y supone que la muerte y las experiencias de dolor y sufrimiento de los AnH es normal, inevitable: se neutraliza el displacer que debía generar la matanza, el dolor o sufrimiento a los que son sometidos millones de animales en las granjas industriales.

En el mundo administrado, la vida de la gran mayoría de los AnH se deja en las manos de la jerga de la autenticidad del Derecho y la ciencia del bienestar animal.¹⁹ Esta ciencia tiene compromisos políticos-económicos y no tiene como objetivo eliminar el uso o explotación animal. Dentro de esta institución, a los animales se les otorga cierto bienestar, y en el caso de los animales “para consumo” se generan estándares y normas para que su carne o los “productos” que generan sean de calidad para el consumidor humano. Así la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en uno de sus estudios (Aprovechar el potencial de la ganadería, 2018) señala que el estudio científico del bienestar animal es una esfera de investigación multidisciplinar que se inició, en buena medida, en respuesta a preocupaciones relacionadas con el bienestar animal en la producción pecuaria intensiva. En realidad la ciencia del bienestar tiene una preocupación económica por lo que no puede hacerse la pregunta “¿qué quieren y necesitan los animales?” (Bekoff y Pierce: 2017, p. 24).

Como lo aprecian bien Horkheimer y Adorno, parecería que el término “bienestar” es una caricia sincera para los animales “de consumo” cuando en realidad “la caricia sirve para demostrar que ante el poder todos son la misma cosa, que no poseen ninguna esencia propia. Para el objetivo sanguinario del dominio de la criatura es mero material” (Horkheimer y Adorno, 2005, p. 298). Por ello, no es casualidad que la Organización Mundial del Comercio (OMC) reconozca formalmente a la Organización mundial de sanidad animal (OIE) como la organización de referencia responsable del establecimiento de normas internacionales relacionadas con la salud de los animales²⁰. Como el mundo administrado no permite pensar, la jerga de la autenticidad embona de manera natural en él. Así, se hacen presentes las siguientes palabras de Adorno: “Quien domina la jerga no

19 Sobre otros animales utilizados por la ciencia del bienestar, encontramos a los animales que se encuentran en los laboratorios, sobre este tema, la teoría crítica señaló: “El hombre actual, al hacer violencia al animal, prueba que él, y sólo él en toda la creación, funciona –libremente– con la misma ciega y automática mecanicidad que los movimientos convulsivos de las víctimas encadenadas, que el técnico utiliza para sus fines. El profesor ante la mesa de disección los define científicamente como reflejos; el adivino los había proclamado ante el altar como signos de sus dioses. Al hombre pertenece la razón que trascurre sin piedad; el animal, del que extrae sus sanguinarias conclusiones, no tiene más que el terror, el instinto de fuga, que le es impedida” (Horkheimer y Adorno, 2005, p. 291).

20 Para mayor información, ver “Directrices para el amejo, transporte y sacrificio humanitario del ganado”, recuperado de: <http://www.fao.org/3/x6909S/x6909s03.htm#bm03>

necesita decir lo que piensa, ni siquiera pensarlo correctamente, la jerga lo exime de ello” (Adorno, 2008: 398).

La jerga de la autenticidad de la ciencia del bienestar animal en el mundo administrado, una y otra vez, se encarga de presentar a los animales “de consumo” como sustituibles, repetibles, desechables: los cosifica y objetiva, rechaza su individualidad como seres únicos, irrepetibles e insustituibles que son.²¹ Y aunque es evidente que seres como los cerdos, vacas, peces o las gallinas son seres con la facultad de experimentar distintas formas de vida, puesto que estos y otros animales:

[...] tienen sentidos que nosotros no poseemos, o los tenemos mucho menos desarrollados, lo que nos impide figurarnos cómo se relacionan con su entorno. [Ellos] construyen sus propias realidades. [Y] podemos concederles menos significación a esas percepciones, simplemente por ser tan ajenas, pero obviamente son de la máxima importancia para ellos (De Waal, 2016, p. 270-271).

Desde una postura ético-política no necesitamos de evidencias para asumir responsabilidades ante los que consideramos iguales; sin embargo, la ética se ha valido de estudios y evidencias empíricas de diversas ciencias para argumentar lo absurdo del uso y abuso de los AnH. Un ejemplo es el estudio que realizó Chris Evans sobre el comportamiento y cognición de las gallinas. Dice Evans:

[...] las gallinas, viven en grupos sociables estables. Pueden reconocerse unas a otras por sus rasgos faciales. Tienen 24 gritos distintos que comunican una riqueza de información a las demás, que incluyen avisos de alarma diferenciados [...] Son muy buenas resolviendo problemas²² (como se citó en Bekoff, Pierce: 2017, p. 35).

Estas y otras evidencias han sido parte de la argumentación que emplean diversas teorías éticas para que se incluyan o extiendan los derechos morales y/o los deberes jurídicos ante ciertos animales “de consumo”. Sin embargo, la economía a través de las normas jurídicas y la ciencia del bienestar animal diseña su propia jerga de la autenticidad convirtiendo a los AnH en cosas disponibles u operativas para este mundo administrado.

21 Diversos estudios etológicos (Lorenz K, 1992, De Waal, 2016, Bekoff y Pierce, 2017, Bekoff, 2010) evidencian cómo cada animal muestra un carácter distinto que los hace diferenciarse de los demás de su propia especie o comunidad. De aquí que no resultan extrañas en el ámbito etológico afirmaciones como la siguiente: “Hemos visto que sentimientos, intuiciones, emociones y facultades diversas, tales como la amistad, la memoria, la atención, la curiosidad, la imitación, la razón, etc., de las cuales se enorgullece el hombre, pueden observarse en un estado naciente, o incluso a veces en un estado bastante desarrollado, en los animales inferiores” (Huxley, 1939:215). El comportamiento requiere activar una serie de procesos mentales o cognitivos que sirven a todos los animales para adaptarse mejor a su nicho ecológico. Sin embargo, desde una postura ética-política estos datos no debían ser necesarios para asumir un respeto hacia los que consideramos iguales en cuanto habitantes sufrientes o sintientes como son los animales no humanos. O como señaló alguna vez Frans de Waal, “[a]unque no podamos sentir lo que sienten ellos, podemos salirnos del estrecho marco de nuestro propio Umwelt y aplicar nuestra imaginación al suyo” (De Waal, 2016:21).

22 The late Chris Evans, who taught at Macquarie University in Sidney, Australia, spend years studying chicken behavior and cognition with his wife, Linda. <Chickens> he noted, “exist in stable social groups. They can recognize each other by their facial features. They have 24 distinct cries that communicate a wealth of information to one other, including separate alarms call ... They are good at solving problems. As a trick at conferences I sometimes list these attributes, without mentioning chickens, and people think I’m talking about monkeys.” Traducción propia.

El diagnóstico de Horkheimer y Adorno sobre que “la razón misma se ha convertido en simple medio auxiliar del aparato económico omnicompreensivo” (Horkheimer y Adorno, 2005, p. 83) se cumple en el caso de los AnH en el mundo administrado.

En suma, el Derecho y la ciencia del bienestar animal cumplen la función de justificar el aparato de producción y dominación de los AnH en la gran industria ganadera. Su jerga es una verdad social que se construye ridículamente con un número limitado de palabras que representan el mundo *en sí*, esto es, en el lenguaje de esa jerga, la realidad se identifica con el contenido de las palabras. Ahí, razón, palabras y realidad coinciden. En medio de la división social del conocimiento, quien la dice, un jurista, un administrador, un veterinario o un científico del “mundo animal” esas palabras suponen decir algo superior a lo que significan.

4. La razón instrumental como horror para millones de animales

La razón instrumental carece de ética. Su objetivo es lograr fines sin importar los medios. La racionalidad instrumental no es más que la dócil sumisión de la razón a los datos inmediatos (Horkheimer, 2002). Las sociedades industriales avanzadas fueron construidas a partir de esta razón. La pregunta por los límites o umbrales de una acción no son problema para esta racionalidad. La ciencia del bienestar animal así procede. Reclama su objetividad y falta de valoración moral a través del ejercicio de observación, clasificación, cálculo y generación de datos sobre los AnH. Estos son sustituibles una y otra vez como cualquier otra mercancía, incluso es susceptible a ser eliminado si no cumple los estándares de calidad o representa un peligro para la salud humana.

Ejemplos de esto abundan por doquier. En 1997, un millón y medio de aves de corral fueron exterminadas en Hong Kong luego de conocer la zoonosis que desencadenó la gripe aviaria en humanos. En 1999, en Malasia, más de un millón de cerdos fueron eliminados por temor al contagio del virus Nipah. Entre 2003 y 2004, en Asia se exterminaron 140 millones de aves, y en 2009 en Holanda, cincuenta mil cabras fueron exterminadas para evitar contagios de la fiebre Q (Torres, 2020). Si bien existe un lamento del productor ante estos actos, no es por la vida y sufrimiento de los animales, sino por las pérdidas económicas que conlleva su eliminación.

La razón instrumental cumple una función fría y calculadora, su virtud es el dominio y la opresión (Horkheimer y Adorno, 2005, p.149). El proceso que se lleva a cabo para la explotación, reproducción o matanza de millones de animales es solo un momento donde están comprometidos otros estadios, actividades, intereses y funciones del animal, a los que la razón instrumental otorga poca o nula relevancia, mientras que los costes, ganancias monetarias o beneficios humanos que se involucran en dicha producción son a lo que se le da prioridad.

De esta forma, la cosificación animal implica el uso jerárquico de la razón instrumental, que es aliada del sistema productivo vigente. La sola posibilidad de que

alguien piense en dejar de comer animales resulta un sacrilegio al Progreso. Los animales “de consumo” no pueden habitar esta tierra sin que cumplan la función que se les ha impuesto. Si aparecen animales “de consumo” que no aportan carne, son considerados inútiles, antieconómicos, una plaga que compite por la tierra y el alimento. Los que aportan carne son considerados indispensables, eficientes, económicos, pese a que dentro de las granjas industriales se les haya privado de desarrollar intereses como desplegar sus alas, picotear el piso, elegir con quién aparearse o convivir con sus crías, amantarlas y amarlas durante el tiempo que ellas consideren necesario.

El dominio de la naturaleza y de los animales sigue siendo la meta para lograr el desarrollo que no quiere decir otra cosa que progreso capitalista. Sigue vigente la premisa con que Marx comienza su capítulo I de *El Capital*: la riqueza de las sociedades capitalistas se presenta como un enorme cúmulo de mercancías (Marx, 2016, p. 43). Los AnH como mercancías individuales son parte de esa forma elemental de riqueza. Pero lo son en tanto carácter fetichista, como lo son todas las demás mercancías del mundo capitalista que han sido despojadas de sus características reales. Al ingresar a la dinámica de los valores de cambio, la corporeidad real de los AnH, así como todas sus propiedades sensibles, se esfuman. De esta forma, la razón instrumental al desentenderse de las cuestiones ético-políticas normaliza la explotación de millones de animales convirtiéndolos en mercancías dentro de las sociedades industrializadas. Nadie ha experimentado tan drásticamente esta razón como los AnH.

La tierra entera es testimonio de la gloria del hombre. En la guerra y en la paz, en la arena o en el matadero, desde la lenta muerte del elefante, vencido por las hordas humanas primitivas gracias a la primera planificación, hasta la actual explotación sistemática del mundo animal, las criaturas irracionales han experimentado siempre lo que es la razón (Horkheimer y Adorno, 2005, p. 291).

El animal racional que supone únicamente al ser humano, ante la relación con otros animales, se distingue, generalmente, por su dominio sobre otros seres. Difícilmente se cuestiona el placer de comer a otros animales dentro de las sociedades industriales, del mundo administrado. La objetivación y cosificación animal son creaciones humanas, pues los seres humanos son los productores de sus representaciones, de sus ideas (Marx y Engels, 1977). Denunciar e intentar erradicar el sufrimiento innecesario de millones animales supone que no todo está dicho; aunque la empresa sea enorme, este anhelo de justicia no es un romanticismo, ya que considera la complejidad del problema. El eco de las palabras de Horkheimer son clarificadoras ante este anhelo: “...pesimista en la teoría, optimista en la práctica: esperar lo malo, y no obstante intentar lo bueno. Lo cual vale también para la teoría crítica: expresar lo malo y tratar de cambiarlo en la praxis” (Horkheimer, 2000, p. 219). El sufrimiento innecesario y la crueldad ejercida sobre animales indica que algo debe estar mal en la racionalidad de esta cultura que no pretende renunciar al placer cruel de comer a otros animales.

La cultura capitalista eligió a determinados animales para considerarlos de “consumo humano”. De esta manera vacas, cerdos, pollos, peces, gallinas y un etcétera funcionan como mercancías de gran escala. Ciertamente que en otras culturas la relación que guardan estos animales con los humanos no es necesariamente pacífica o sin sufrimiento. Pero la escala y los dispositivos técnicos para lograr los fines sí marcan diferencia. La técnica se convierte, bajo el imperativo de la eficacia en zootecnia, en técnica de la manipulación de los cuerpos y vidas de los animales en una dimensión que no tiene precedentes. La diferencia real (en este caso ser humano/animal no humano) es disfrazada en el mundo administrado por la zootécnica con la que se objetiva y cosifica a los AnH sin ofrecer posibilidades para la reflexión ético-política sobre el tema.

5. Consideraciones finales

El concepto de “animal no humano” pensado desde la teoría crítica supone rescatar el elemento de negatividad que encierra esa realidad. Un pensar negativo como el de Adorno impide determinarlos, clasificarlos o estandarizarlos, abandonar su objetivación y cosificación que supone su uso, abuso, apropiación o explotación de sus cuerpos y vidas. Como dicen Adorno y Horkheimer, si bien “la cosa tiene necesidad del concepto. En realidad, el concepto debería ser lo bueno en la cosa” (Adorno y Horkheimer, 2014, p. 51). Se trata entonces de resaltar lo mejor de su ser, y eso “mejor” ellos deben decidirlo, incluso si esa decisión resulta ante nuestros ojos un mal para ellos.

En realidad, la filosofía sirve para dar cuenta de aquello presente en la mirada de un animal. Cuando uno siente, en un pensamiento, que está al servicio inmediato de la praxis, entonces este pensamiento entra en la dialéctica. Por otro lado, si el pensamiento logra dar justicia a la cosa, entonces ya no es posible decir de él lo contrario (Adorno y Horkheimer, 2014, p. 51).

Pensar así implica entonces una postura ético-política contra la gran matanza de animales en el mundo administrado. Dejar en paz a los animales, por lo menos en el acto de comerlos, significa permanecer en la negatividad ante este sistema y esta cultura que ha conjurado que ante el placer cruel de comer animales “... no hay que pensar, que hay que olvidar el dolor, incluso allí donde se muestra” (Horkheimer y Adorno, 2005, p. 189).

Así, se suma a la jerga de la autenticidad la propaganda que muestra una y otra vez animales felices de ser torturados, matados o explotados. La narración de estas imágenes que expone incluso los hechos más atroces como si estuvieran destinados a divertir, es al mismo tiempo la que permite aparecer el horror que en [la publicidad] se enmascara solamente como destino (Horkheimer y Adorno, 2005) de estos animales. Así, es evidente que esta cultura está edificada en el enaltecimiento del ser humano, por lo que es “demasiado antropocéntrica para ser justa” (Horkheimer y Adorno, 2005, p. 267).

Cuando la razón se ha convertido en un medio o instrumento: se cosifica ella misma. La razón se instrumentaliza y pierde su propiedad crítica: “La razón se consume y realiza

en lo que específicamente es en la medida en que niega su propia condición absoluta, su condición de razón en sentido enfático, y procede a automatizarse como nuevo instrumento” (Horkheimer, 2002, p. 39). Si la razón se ha instrumentalizado pierde en buena medida su subjetividad y autonomía, y sin subjetividad no puede ejercerse reconocimiento hacia otras subjetividades como son los AnH. Es decir, la razón instrumental que ve en los animales meras mercancías, objetos, productos, bienes o cosas continúa en la afirmación de la cosificación de subjetividades y, por lo tanto, en la lógica capitalista.

El concepto de “animal no humano” desde la dialéctica negativa no pretende conservar la afirmación de la razón, esto es, no pretende objetivar a los animales, clasificándolos o determinándolos bajo estándares humanos. Su objetivo es dejarlos en paz para que florezcan y realicen sus propias experiencias de vida, únicas e irrepetibles. La dialéctica negativa que encierra el concepto de <animal no humano> “no tiene su contenido de experiencia en principio, sino en la resistencia de lo otro a la identidad; de ahí su fuerza” (Adorno, 2008, p. 155). El reconocer a otros animales no está dado a partir de un criterio “humanocéntrico”: el que sean parecidos y agradables a nosotros.²³ Los deberes hacia ellos inician con la fuerza de la no identidad, es esta la que guía este reconocimiento. La no identidad del “animal no humano” permite el asombro y reclama un anhelo de justicia ante aquello que no puede ser objetivado o cosificado.

Sin duda, la objetivación y cosificación son construcciones y valoraciones humanas, mientras que la animalidad o la sintiencia²⁴ son hechos reales. Sin embargo, se invierte extrañamente esta lógica otorgándole a la objetivación y cosificación, avaladas por la jerga de la autenticidad jurídica y científica, una firme creencia de que esto es un hecho inamovible, y que la animalidad o sintiencia es eventual o contingente. Por tanto, bajo esta creencia es lógico que se le otorgue una mayor importancia al valor económico fetichizado del animal-mercancía que al daño que se provoca al AnH.

Pero una posición ético-política a favor de los AnH no se detiene en un pensamiento dialéctico. También tiene su praxis.²⁵ Una de ellas es dejar de comerlos en los contextos de los grandes sistemas industriales. Esta praxis es una de las críticas más contundentes a la idea moderna de desarrollo que tiene como pilar la crueldad y matanza de millones

23 Esta postura no parte del antropomorfismo, postula dejar a los animales en paz no porque se parezcan a nosotros anatómica, fisiológica o cognitivamente, o de cualquier otra forma. Se aleja tanto de aquellos que postulan que los animales son personas (antropomórficamente) como de aquellos que niegan responsabilidades morales hacia ellos por no ser personas. Un ejemplo de este debate fue el realizado por Sierra-Merchán (2017).

24 Es importante señalar que el concepto “sintiente” aún no es reconocido por la Real Academia Española, pero es plenamente utilizado y reconocido por literatura que se refiere a los derechos y deberes ante los animales para acreditar a un individuo la capacidad de sentir dolor y placer, la capacidad de tener experiencias agradables y desagradables. La sintiencia es un elemento que el utilitarismo postuló como criterio por el que se debería proteger a un ser vivo. Jeremy Bentham, representante del utilitarismo clásico, criticó la crueldad animal cuestionando “¿Por qué ha de negar la ley su protección a todo ser dotado de sensibilidad?” (Bentham, como se citó en Salt 1999: 32) Posteriormente con la publicación de Liberación Animal de Peter Singer el término “sintiencia” se utilizó recurrentemente por otros y otros pensadores.

25 Un ejemplo de esta praxis es la propuesta de Carol Adams, cuando conecta la lucha de las mujeres con el vegetarianismo, pues para ella, una buena parte de la identidad femenina autónoma está vinculada al vegetarianismo (Adams C, 1990: 155).

de animales. Matar animales, en verdad, no es una acción propia de los actuales sistemas industriales, pero sí lo son el nivel de escala y el dispositivo tecnológico para el sufrimiento. Como dirían Horkheimer y Adorno, “el aviador que en unos pocos vuelos sería capaz de limpiar, con ayuda de un gas, los últimos continentes de los últimos animales en estado salvaje, podría ser considerado como un superhombre en comparación con el troglodita” (Horkheimer y Adorno, 2005, p. 267).

Las relaciones que mantenemos con una gran cantidad de animales generan riquezas y estas aparecen como “leyes eternas que deben regir siempre la sociedad” (Marx, 1979, p. 104). Sin embargo, la cosificación animal es una expresión socialmente determinada, que puede modificarse o anularse si las relaciones sociales cambian. La teoría crítica no fue indiferente al daño y crueldad que se ejerce en esta cultura hacia los AnH; podemos disminuir o evitar incrementar este daño y crueldad, dejar de vivir en el horror, pues, como Horkheimer lo señaló: “Esto está en relación también con el comer carne” (Adorno y Horkheimer, 2014, p. 71).

Sostengo que una teoría crítica debería mostrar cómo es que el dominio hacia los demás animales y hacia toda la naturaleza es uno de los pilares para continuar sosteniendo a este sistema económico irracional. Denunciar teórica y prácticamente las diversas formas de dominio que se ejercen sobre los AnH dentro de esta cultura y más específicamente de aquellos que se clasifican como “animales de consumo”, no solo es una tarea de la filosofía sino de toda teoría que se jacte de ser crítica. Contra la pérdida de la reflexión ética sobre los animales habrá que saturar las discusiones en la academia y las calles. El debate sobre la llamada crisis del medio ambiente, el Antropoceno o el calentamiento global, no debería dejar de lado esta discusión. Pero aún más, la autorreflexión de nuestra existencia debería ser suficiente para afrontar este desafío. Por el orgullo de pensar y “por el hecho que aún nos está permitido vivir estamos obligados a hacer algo” (Adorno y Horkheimer, 2014, p. 72).

Bibliografía

- Adams, C. (1990). *The sexual politics of meat, A feminist-vegetarian critical theory*. United States of America: Bloomsbury.
- Adorno, Th. (1984). *Crítica cultural y sociedad*. España: Altamira.
- Adorno, Th. (2001). *Mínima Moralía, Reflexiones desde la vida dañada*. España: Taurus.
- Adorno, Th. (2003). *Consignas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Adorno, Th. (2004). *Escritos Sociológicos I*. España: Akal.
- Adorno, Th. (2008). *Dialéctica Negativa, La jerga de la autenticidad*. Madrid: Akal.
- Adorno, Th. y Horkheimer, M. (2014). *Hacia un nuevo manifiesto*. Argentina: Eterna cadencia.
- Bekoff, M. y Pierce, J. (2010). *Justicia salvaje; la vida moral de los animales*. España: Turner.
- Bekoff, M. y Pierce, J. (2017). *The Animals agenda, Freedom, Compassion and Coexistence*

- in the Human Age*. United States of America: Beacon Press.
- Bialostosky, S. (2007). *Panorama del derecho romano*. México: Porrúa.
- Bobbio, N. (1997). *El tercero ausente*. Madrid: Cátedra.
- Bobbio, N. (1998). *El positivismo jurídico*. España: Debate.
- Bravo, A. y Bravo, B. (2012). *Derecho Romano*. México: Porrúa.
- Cicerón, M. (2003). *De los fines, De los bienes y los males*. México: UNAM.
- Darnton, R. (2002). *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*. México: FCE
- De Waal, F. (2016). *¿Tenemos suficiente inteligencia para entender la inteligencia de los animales?* México: Tusquets.
- Horkheimer, M. (2000). *Anhelos de justicia, Teoría crítica y religión*. Madrid: Trotta.
- Horkheimer, M. (2002). *Crítica de la razón instrumental*. Madrid: Trotta.
- Horkheimer, M. y Adorno, Th. (2005). *Dialéctica de la Ilustración, Fragmentos Filosóficos*. España: Trotta.
- Hervada, J. (1996). *Historia de la ciencia del derecho natural*. España: Eunsa.
- Hribal, J. (2014). *Los animales son parte de la clase trabajadora, y otros ensayos*. Editorial digital Titivillus ePub base r1.2
- Huxley, J. (1939). *El pensamiento vivo de Darwin*. Argentina: Losada.
- Jean-Louis, F. y Massimo, M. (2004). *Historia de la alimentación*. España: Trea.
- Lorenz, K. (1992). *La ciencia natural del hombre*. España: Tusquets.
- Lucano, H. (2017). *A Favor de los animales. Fragmentos filosóficos contra el especismo*. México: Centro Universitario de los Lagos.
- Lucano, H. (2020). "La lucha de las mujeres y la crítica a la violencia contra los animales" Pp. 70-87, en *Revista Piezas*, II época, Volumen XI, n. 30, ISSN 1870-7041
- Lukács, G. (1985). *Historia y conciencia de clase*. España: Orbis.
- Marcuse, H. (1985). *El hombre unidimensional*. México: Planeta.
- Marx, K. (1979). *Miseria de la filosofía*. México: Siglo XXI.
- Marx, K. (1985). *El Capital*. México: Siglo XXI.
- Marx, K. (2008). *Escritos de juventud sobre el Derecho*. Textos 1837-1847, España: Anthropos.
- Marx, K. (2016). *Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política (Grundrisse) 1857-1858*. México: Siglo XXI.
- Marx, K. y Engels, F. (1977). *La ideología alemana*. México: Ediciones de cultura popular.
- Petit, E. (2013). *Tratado elemental de Derecho romano*. México: Porrúa.
- Salt, H. (1999). *Los derechos de los animales*. Madrid: Catarata.
- Schaeffer, J. (2009). *El fin de la excepción humana*. Argentina: FCE.
- Séneca. (2014). *Consolaciones, Diálogos, Epístolas morales a Lucio*. España: Gredos.

- in the Human Age*. United States of America: Beacon Press.
- Bialostosky, S. (2007). *Panorama del derecho romano*. México: Porrúa.
- Bobbio, N. (1997). *El tercero ausente*. Madrid: Cátedra.
- Bobbio, N. (1998). *El positivismo jurídico*. España: Debate.
- Bravo, A. y Bravo, B. (2012). *Derecho Romano*. México: Porrúa.
- Cicerón, M. (2003). *De los fines, De los bienes y los males*. México: UNAM.
- Darnton, R. (2002). *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*. México: FCE
- De Waal, F. (2016). *¿Tenemos suficiente inteligencia para entender la inteligencia de los animales?* México: Tusquets.
- Horkheimer, M. (2000). *Anhelos de justicia, Teoría crítica y religión*. Madrid: Trotta.
- Horkheimer, M. (2002). *Crítica de la razón instrumental*. Madrid: Trotta.
- Horkheimer, M. y Adorno, Th. (2005). *Dialéctica de la Ilustración, Fragmentos Filosóficos*. España: Trotta.
- Hervada, J. (1996). *Historia de la ciencia del derecho natural*. España: Eunsa.
- Hribal, J. (2014). *Los animales son parte de la clase trabajadora, y otros ensayos*. Editorial digital Titivillus ePub base r1.2
- Huxley, J. (1939). *El pensamiento vivo de Darwin*. Argentina: Losada.
- Jean-Louis, F. y Massimo, M. (2004). *Historia de la alimentación*. España: Trea.
- Lorenz, K. (1992). *La ciencia natural del hombre*. España: Tusquets.
- Lucano, H. (2017). *A Favor de los animales. Fragmentos filosóficos contra el especismo*. México: Centro Universitario de los Lagos.
- Lucano, H. (2020). "La lucha de las mujeres y la crítica a la violencia contra los animales" Pp. 70-87, en *Revista Piezas*, II época, Volumen XI, n. 30, ISSN 1870-7041
- Lukács, G. (1985). *Historia y conciencia de clase*. España: Orbis.
- Marcuse, H. (1985). *El hombre unidimensional*. México: Planeta.
- Marx, K. (1979). *Miseria de la filosofía*. México: Siglo XXI.
- Marx, K. (1985). *El Capital*. México: Siglo XXI.
- Marx, K. (2008). *Escritos de juventud sobre el Derecho*. Textos 1837-1847, España: Anthropos.
- Marx, K. (2016). *Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política (Grundrisse) 1857-1858*. México: Siglo XXI.
- Marx, K. y Engels, F. (1977). *La ideología alemana*. México: Ediciones de cultura popular.
- Petit, E. (2013). *Tratado elemental de Derecho romano*. México: Porrúa.
- Salt, H. (1999). *Los derechos de los animales*. Madrid: Catarata.
- Schaeffer, J. (2009). *El fin de la excepción humana*. Argentina: FCE.
- Séneca. (2014). *Consolaciones, Diálogos, Epístolas morales a Lucio*. España: Gredos.

- Sierra-Merchán, J. (2017). “Los judíos murieron como ganado, por tanto el ganado muere como los judíos’ ¿Hay un holocausto animal?”, *Revista Filosofía UIS*.
- Sin autor. (1908). *Nociones de Historia del Derecho Civil* (Derecho Bárbaro Germánico, Español y Francés). Chile: Imprenta de la revista católica.
- Singer, P. (1999). *Liberación animal*. España: Trotta.
- Tolstoi, L. (1902). *Placeres crueles*. México: Maucci, Mallorca.
- Torres, J. (2020). “La gran matanza de animales y otras epidemias de nuestra obsoleta mentalidad industrial”, Pp: 89- 126 en *REALIS*, V.10, n 01, Jan-Jun.2020-ISSN 2179-7501
- Trujillo, I. (2015). “Iusnaturalismo Tradicional, Clásico e Ilustrado” en *Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho*, volumen uno, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Truyol y Serra, A. (1976). *Historia de la filosofía del derecho y del estado I, De los orígenes a la baja Edad Media*. Madrid: Biblioteca de la revista de occidente.
- Voltaire. (2014). *Pensées végétariennes*. Francia: mille et une nuits.

Páginas WEB consultadas:

- Aprovechar el potencial de la ganadería para impulsar el desarrollo sostenible (2018), recuperado de : <http://www.fao.org/news/story/es/item/1158166/icode/>
- Directrices para el Manejo, Transporte y Sacrificio Humanitario del Ganado (sf). Recuperado de: <http://www.fao.org/3/x6909S/x6909s03.htm#bm03>
- Fundación Para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales (FAADA), Alimentación-Carne (sf) . Recuperado de: <http://faada.org/comercio-alimentacion-carne>
- Situación del mercado, FAO, (2016), recuperado de: <http://www.fao.org/3/a-BT089s.pdf>

HILDA NELY LUCANO RAMÍREZ

Doctora en Humanidades por la Universidad de Guadalajara, profesora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Autora del Libro “A favor de los animales. Fragmentos filosóficos contra el especismo”. Encargada de Enlace Académico de la ONG Igualdad Animal México.